Q. Amedo en la petiçion de villalobos (que se firmo los ramallos de la
sierra) confirmaron que son fasta (xxx o xxx) o pinos secos y tales que no se
quedan a la parte della sy no para leña o [illegible].

Q. Amedo en la petiçion de Juan Xpes (que se le pagaron lo que [illegible] dando sy
fuera lino).

Q. Amedo en la petiçion de los ramallos de la sierra (que de aqui adelante se guarden las
ordenes no se lleuen prendas [illegible] se fueren [illegible]).

Sardinas quatro, o cinco al quarto

Q. Amedo en lo de la sardina que de las dos botas que le quedan enteras venda
la vna dellas primero (a [illegible]) y la otra postrera venda [illegible] al [illegible]
y sino [illegible] que las [illegible] que [illegible].

Q. Amedo en lo de la [illegible] de la [illegible]

Q. Amedo en lo del [illegible] (que los [illegible] se confirmo que [illegible]
alli al [illegible] que [illegible] lo que fue menester para [illegible] (que [illegible]
[illegible] agua).

Q. Amedo en lo del [illegible] del [illegible] de [illegible] (que [illegible] Xpes para
que [illegible] para su vestir de pelados (juramento [illegible] para su ves-
tir).

Q. [illegible] de [illegible] para que [illegible] Juan de [illegible]
sobre el [illegible] y del [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] se [illegible] al [illegible].

AYUNTAMIENTO DE MURCIA